

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Innovación y Cultura, arbitre los medios a su alcance para que proceda a la inclusión de un texto que promocione la agenda cultural pública, la agenda institucional, como así también la agenda privada de interés público, en el dorso de la boleta del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural.

GABRIE E. REAL Diputado Provincial

## Sr. Presidente:

La Provincia de Santa Fe, por medio del Ministerio de Innovación y Cultura, pone en marcha iniciativas culturales que forman una agenda amplia y de gran calidad, con la misión de brindar acceso igualitario e irrestricto de los bienes culturales a todos los ciudadanos

Los ciudadanos de la provincia de Santa Fe han demostrado una amplia participación en eventos culturales e institucionales, pero muchas veces estas iniciativas no son conocidas en tiempo y forma por gran parte de la comunidad, impidiendo la participación de los mismos.

Los medios de difusión empleados para comunicar esta agenda cultural son, en ocasiones, escasos por la multiplicación y amplia realización de eventos y dado la extensión y complejidad de nuestra provincia en materia de acceso a los medios masivos de comunicación o al alcance de tecnología como internet u otras. Que igualmente en zonas donde estas dificultades no existen, una gran cantidad de ciudadanos no utilizan estos medios de comunicación masivos, como por ejemplo redes sociales o Internet, como ser personas mayores o que sus presupuestos familiares no le permiten contar con esas herramientas y sí tendrían acceso a esta información por medio del mecanismo propuesto.

Que la boleta del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural llega a mas de 1.562.000 hogares de la provincia de Santa Fe, en los lugares más populosos como en los mas alejados de la provincia, siendo una herramienta apta para la difusión de información pública.

Que es factible aplicar el mismo proceso y mecanismo de difusion utilizando la boleta del Impuesto de Patente Único de Vehículos.

Que también es pertinente y oportuno, incluir la agenda institucional de la Provincia de Santa Fe y como así también la agenda privada de interés público.

Es responsabilidad del estado provincial generar políticas públicas que incorporen y aseguren derechos como así tambien buscar las herramientas que permitan la llegada al ciudadano de los mismos y es en ese sentido que incorporamos un mecanismo de información que cumple con ese objetivo.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

GABRIEL E. REAL Diputado Provincial